



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001105-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a gasto en cada uno de los 11 ejes estratégicos del Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/202 a fecha 1 de diciembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000892, PE/000907, PE/000909 a PE/000911, PE/000914, PE/000918 a PE/000928, PE/000937 a PE/000939, PE/000960 a PE/000986, PE/000988 a PE/000993, PE/000995 a PE/001011, PE/001013 a PE/001036, PE/001039 a PE/001055, PE/001060, PE/001064, PE/001066, PE/001073, PE/001075, PE/001076, PE/001078, PE/001080, PE/001086, PE/001088, PE/001089, PE/001092 a PE/001094, PE/001096 a PE/001098, PE/001101, PE/001104, PE/001105, PE/001109, PE/001112, PE/001114, PE/001116, PE/001119 y PE/001120, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1105, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre gasto de los 11 ejes estratégicos del plan estratégico para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2016-2020".

Las medidas previstas en el Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020 (Bocyl N° 29 de 13 de febrero de 2017), tienen carácter transversal e implican a numerosos objetivos y actuaciones, siendo muy complejo desagregar económicamente cantidades por cada objetivo del Plan, especialmente si además se considera separar los datos por cada consejería.

Los informes de seguimiento anual, publicados en la página web de la Junta de Castilla y León, desde un ejercicio de transparencia, incluyen de forma detallada datos cuantitativos, cualitativos y económicos que permiten valorar el grado de implementación



de las principales iniciativas de Plan, con indicación de las diferentes consejerías implicadas.

El Plan contemplaba un presupuesto global de 751.993.153 euros para los cuatros años de vigencia. Eran los ejes 4 Autonomía en el hogar y el eje 3 formación y empleo aquellos con una mayor asignación presupuestaria, 38% y 25% respectivamente. Por su parte, los ejes 5 participación comunitaria, eje 7 sensibilización, eje 10 dialogo civil y eje 11 otras medidas han contado con un presupuesto inferior al 1% del total.

Hay que considerar que la mayor parte del presupuesto y del gasto ejecutado, corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales. A pesar de las dificultades anteriormente reseñadas para desagregar los datos económicos, la Gerencia de Servicios Sociales ha realizado este análisis de sus propios recursos económicos que ha aportado, como principales resultados los siguientes:

El gasto realizado desde la Gerencia de Servicios Sociales asciende a un total de 685.971.638,4 euros, es decir, el 91% del total presupuestado. Esta cifra indica que la gestión del Plan se concentra de forma significativa en la Gerencia de Servicios Sociales.

El gasto realizado se ha concentrado especialmente en el eje 4 autonomía en el hogar (48% sobre el total), el eje 3 formación y empleo (29%) y el eje 6 envejecimiento activo (18%). El gasto realizado ha sido un 11% mayor al presupuesto inicial, las principales variaciones se han registrado en el eje 5 participación comunitaria con un aumento en el gasto del 73% con respecto a la previsión inicial, el eje 7 sensibilización con un aumento del 73% y el eje 8 accesibilidad en cuyo caso el gasto ha duplicado la previsión inicial. A continuación, se muestra la información detallada y comparada:

|                                        |                                |
|----------------------------------------|--------------------------------|
| EJE 11 Otras medidas (0%)              | 0 €<br>0 €                     |
| EJE 10 Dialogo civil (0,08%)           | 560.500 €<br>441.000 €         |
| EJE 9 Dinamización empleo (0%)         | 0 €<br>0 €                     |
| EJE 8 Accesibilidad universal (0,4%)   | 2.739.572 €<br>1.363.500 €     |
| EJE 7 Sensibilización (0,4%)           | 2.727.593 €<br>1.574.065 €     |
| EJE 6 Envejecimiento activo (18%)      | 125.900.728 €<br>110.183.518 € |
| EJE 5 Participación comunitaria (0,4%) | 2.727.593 €<br>1.574.065 €     |
| EJE 4 Autonomía hogar (48%)            | 330.645.680 €<br>285.436.607 € |



|                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| EJE 3 Formación y empleo (29%) | 198.746.103 €<br>185.224.624 € |
| EJE 2 Educación inclusiva (0%) | 0 €<br>0 €                     |
| EJE 1 Atención temprana (3%)   | 21.923.871 €<br>21.907.412 €   |
| GASTO    PRESUPUESTO           |                                |

## Detalle del gasto de la Gerencia de Servicios Sociales por anualidades y ejes

| EJES   | 2016 (1)     | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         |
|--------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| EJE 1  | 2.434.157 €  | 4.868.314 €  | 4.868.314 €  | 4.868.314 €  | 4.884.772 €  |
| EJE 2  | 0 €          | 0 €          | 0 €          | 0 €          | 0 €          |
| EJE 3  | 20.497.721 € | 42.508.714 € | 43.844.649 € | 45.368.094 € | 46.526.925 € |
| EJE 4  | 33.501.569 € | 69.276.897 € | 71.348.213 € | 75.823.860 € | 80.695.140 € |
| EJE 5  | 245.953 €    | 497.028 €    | 629.676 €    | 677.467 €    | 677.467 €    |
| EJE 6  | 12.811.740 € | 26.489.400 € | 27.369.501 € | 28.900.881 € | 30.329.205 € |
| EJE 7  | 245.953 €    | 497.028 €    | 629.676 €    | 677.467 €    | 677.467 €    |
| EJE 8  | 261.749 €    | 669.914 €    | 780.659 €    | 157.671 €    | 869.579 €    |
| EJE 9  | 0 €          | 0 €          | 0 €          | 0 €          | 0 €          |
| EJE 10 | 24.500 €     | 49.000 €     | 129.000 €    | 179.000 €    | 179.000 €    |
| EJE 11 | 0 €          | 0 €          | 0 €          | 0 €          | 0 €          |

(1): El año 2016 sólo se consideró la mitad del año por la fecha de aprobación del Plan.

Valladolid, 29 de diciembre de 2022.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.